



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

14512 *Expediente núm.: 8144/2025. Modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en diversas zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller. Zona de Biniaraix*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión de día 17 de diciembre de 2025, aprobó el siguiente ACUERDO:

«Expediente núm.: 8144/2025. Modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en diversas zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller. Zona de Biniaraix.

Vistos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, de fecha 31 de mayo de 2024, 26 de febrero de 2025, 2 de abril de 2025 y 20 de agosto de 2025, donde se aprobaron los acuerdos para autorizar la creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formada por diversas vías y aparcamientos de Sóller y del Puerto de Sóller.

Visto el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales (ORA), publicada en el BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2025, donde se establece que la Junta de Gobierno Local, previa los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar uno o varios viales, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Vista la propuesta para incorporar a la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR), diversas calles de la zona de Biniaraix. Constan en el expediente los informes favorables emitidos por los Servicios Jurídicos Municipales y por la Policía Local de Sóller.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4363 de 11 / de diciembre / 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formada por diversas vías de Sóller y del Port de Sóller, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, incluyendo las siguientes vías de la zona de Biniaraix:

Camí de Biniaraix.
Carrer Trinitat.
Camí de Cas Patró Lau.

Segundo.- Autorizar las tareas de señalización, en los términos indicados en el informe de la Policía Local de Sóller:

Camí de Biniaraix:

Pintar una línea amarilla longitudinal continua en ambos lados de la vía.
Instalar señales verticales R-307 (parada y estacionamiento prohibidos).
Instalar señales verticales R-308 (estacionamiento prohibido).

Accesos al aparcamiento de Can Gorgai en el Camí de Biniaraix:

Pintar una línea amarilla longitudinal continua frente a los accesos.
Instalar señal vertical R-307 (parada y estacionamiento prohibidos).
Instalar un disco de información (P – parking) en el acceso de entrada.
Instalar una señal vertical R-101 (entrada prohibida) en el acceso de salida.
Instalar una señal vertical R-400 (dirección obligatoria) en el acceso de salida.

Carrer Trinitat:

Pintar una línea amarilla longitudinal continua en ambos lados de la vía.
Habilitar una zona de estacionamiento de motocicletas e instalar un disco de información (P – parking motos).



Camí de Cas Patró Lau:

Pintar una línea amarilla longitudinal continua en ambos lados de la vía.
Instalar señales verticales R-307 (parada y estacionamiento prohibidos).
Instalar señal vertical R-308 (estacionamiento prohibido).

Tercero.- Informar a las personas interesadas que el uso de la zona ZAR está autorizado a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente en Sóller, Residente en Sóller y Trabajador en el Port de Sóller, Residente en el Port de Sóller, Identificación Residente, Residentes Mayores de 65 años y/o Pensionistas y/o Personas Vulnerables. Es obligatorio exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Cuarto.- Publicar el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno en materia de implantación de las zonas de estacionamiento regulado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Quinto.- Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010 para que se encargue de realizar las gestiones oportunas de señalización y emisión de tarjetas que correspondan.»

(Firmado electrónicamente: 17 de diciembre de 2025)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

